

1081-06-03
Sabaneta,

Señores

HERNAN URIBE GIRALDO Y MARLENE MONTOYA DE URIBE
Teléfono: (604) 2764870
Sabaneta – Antioquia.

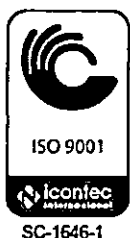
ASUNTO: Respuesta a PQRSD con Radicado 2022003414 del día 14 de Febrero de 2022.

Cordial saludo,

La Dirección de Gestión Técnica de Movilidad adscrita a la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta - Antioquia, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010, Resolución 1885 de 2015, en concordancia en el artículo 4° del Decreto 491 de 2020, y de manera atenta, Procedemos a dar Respuesta a la PQRSD con Radicado 2022003414 del día 14 de Febrero de 2022, con relación a las peticiones instauradas en la Administración Municipal de Sabaneta por economía procesal se resolverán de fondo en este tenor.

Se le informa a los señores HERNAN URIBE GIRALDO Y MARLENE MONTOYA DE URIBE que desde la administración Municipal y para el caso concreto desde la Secretaria de Movilidad y Tránsito Municipal, estamos realizando todas las actuaciones pertinentes para un desarrollo constante de nuestra Municipalidad, como encargada de salvaguardar el interés general en materia de movilidad y seguridad vial, ahora bien, para su petición procederemos a manifestarle las razones por las cuales se toman dichas decisiones y así poder garantizar los derechos fundamentales enmarcados en la Constitución Política de Colombia.

Frente a lo petitorio es menester informarle que a solicitud de referencia ya se le dio respuesta oportuna mediante Resolución N°6115 del 15 de febrero de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE LA TARJETA DE OPERACIÓN DEL VEHICULO DE PLACAS SAW490, AFILIADA A LA EMPRESA TAX INDIVIDUAL S.A.", dicha actuación administrativa fue notificada a los petentes desde el día 16 de febrero hogaño, como consta en la diligencia de notificación personal de fecha referida, así mismo se le dio copia integra de lo contenido en dicha Resolución.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

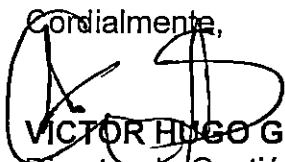
f @ o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

En los anteriores términos se resuelve de forma concreta el objeto de petición, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que fueron sustituidos por el artículo 1 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Se anexa;

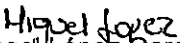
Acta de notificación personal a los señores HERNAN URIBE GIRALDO Y MARLENE MONTOYA DE URIBE de la Resolución N° 6115 del 15 de febrero de 2022.

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Director de Gestión Técnica de Movilidad

Revisó:
Davinson Estic Vélez Ríos 
Abogado CT Dirección de Movilidad y Tránsito de Sabaneta

Proyectó 
Miguel Ángel López García
Abogado CT
Dirección de Gestión técnica de Movilidad

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA DE MOVILIDAD**

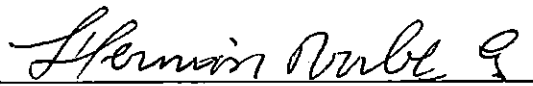
**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA**

En el Municipio de Sabaneta - Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022). se presentan los señores HERNÁN URIBE GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.346.528 y MARLENE MONTOYA DE URIBE, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.723.972, en calidad de propietarios del vehículo de placas SAW-490, afiliado a la empresa TAX INDIVIDUAL S.A., con el fin de dar cumplimiento al artículo 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. de la Ley 1437 de 2011, de la Resolución N°6115 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE OPERACIÓN DEL VEHÍCULO DE PLACAS SAW-490, AFILIADA A LA EMPRESA TAX INDIVIDUAL S.A."

Se hace entrega de la Resolución N° 6115 DEL 15 de febrero de 2022

Para constancia firman.


Notificados



HERNAN URIBE GIRALDO
CC. 8.346.528 de Envigado
Teléfono: (604) 2764870



MARLENE MONTOYA DE URIBE
CC. 21.723.972 de Envigado
Teléfono: (604)2764870


DAVINSON ESTIC VÉLEZ RÍOS
Abogado CT Movilidad
Dirección de Gestión Técnica de Movilidad
Notificador